

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 OCT 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento Nº 10395/2023, de fecha 29.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023, para financiar la obra "Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro", Código 1-C-2022-1028, por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio Nº 210 de fecha 19.01.2024, que Declara Desierto proceso de Licitación Pública ID 3656-235-LP23, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio Nº 274 de fecha 24.01.2024, que Autoriza iniciar 2DO proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Certificado Nº 576 de fecha 07.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-36-LP24, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", al Oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$ 74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos

El Memo Nº 339 de fecha 11.03.2024 de la Directora de Secpla mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorizar la adjudicación y suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-36-LP24, denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", al Oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Solicita designar como Inspector Técnico de Obras a la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecta, DOM.

El Decreto Alcaldicio Nº 1006 de fecha 09.04.2024, APRUEBA CONTRATO de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID3656-36-LP24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, representante legal Don Camilo Gonzalez Feliu, Rut [REDACTED] por un monto total de \$74.887.352 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1104 de fecha 17.04.2024, mediante el cual Aprueba acta entrega de terreno, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, al contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, El plazo será a contar del 15.04.2024 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 12.08.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 1548 de fecha 16.05.2024, mediante el cual Autoriza Cambio de Profesional en la Inspección Técnica de Obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9. Lo anterior a contar del día 14.05.2024, por renuncia de Profesional Constanza Valdivia Muñoz, asumiendo como Inspector Técnico de Obras el Profesional Franco Faúndez Solís.

El Decreto Alcaldicio Nº 1575 de fecha 22.05.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del Primer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$18.713.304.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.871.330.-, resultando un valor a cancelar de \$16.841.974.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 25.06% de las obras.

El Decreto Alcaldicio Nº1839 de fecha 17.06.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$16.506.971.-, a los

cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.650.697.-, resultando un valor a cancelar de \$14.856.274.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 47.03% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2152 de fecha 12.07.2024, mediante el cual Autoriza Modificación de proyecto, de acuerdo al Oficio N°1655 de fecha 08.07.2024, del Jefe de División de Municipalidades (S) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y de acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio", manteniendo el monto contratado. Autoriza aumento de plazo de ejecución de 15 días corridos, desde el día hábil siguiente a la fecha de término del contrato. Aprueba nuevo presupuesto modificado a costo 0.

El Decreto Alcaldicio N°2229 de fecha 19.07.2024, mediante el cual Autoriza Cancelación del tercer estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$8.143.233.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$222.341.-, resultando un valor a cancelar de \$7.920.892.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 57.90% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2460 de fecha 12.08.2024, mediante el cual Autoriza Aumento de Plazos de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, en 60 días corridos quedando como fecha de término el día 11.10.2024, lo anterior por retraso en Aumento y Disminución de las obras y la Aprobación de modificación de obras.

El Decreto Alcaldicio N°2599 de fecha 23.08.2024, mediante el cual Autoriza cancelación de estado de pago N°4 de la obra "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$10.866.188.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 72.41% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°2951 de fecha 26.09.2024, mediante el cual Aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras correspondientes al proyecto de MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9 la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 27.09.2024, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9.

El Decreto Alcaldicio N°3107 de fecha 11.10.2024, mediante el cual Aprueba Cancelación del quinto estado de pago del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$20.657.656.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras.

El Memo N° 560 de fecha 15.10.2024, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de retenciones de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$3.744.368.- IVA incluido.

DECRETO :

APRUEBASE Cancelación de retenciones del proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", ID 3656-36-LP24, a cargo del contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SANTA AMALIA SPA., Rut 77.371.626-9, por un monto de \$3.744.368.- IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.204.000 "MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LAR/FES/ffs.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

DAF (1)

Dir. Obras Municipales (1)